

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0680/07	J PINNA SERV. LOGÍSTICOS, S.L.	Art. 142.3 LOTT	301,00 euros
BA1190/07	SDAD. ESPAÑOLA DE MONTAJES IND.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
BA1241/07	TRANSPORTES GÓMEZ SANABRIA, S.L.	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0160/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0198/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC0238/07	RETAOLIVA, S.L.	Art. 140.8 LOTT	4.601,00 euros

• • •

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008 sobre notificación de resolución de pago recaída en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2008082039)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 19 de mayo de 2008. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1523/07	HERMANOS INJERTA, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1570/07	ANTONIO MURILLO MONTERO	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
BA1584/07	MERCADONA, S.A.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •